

INFORMACIÓN IMPORTANTE

MATRÍCULA CUARTO CURSO

ITINERARIOS DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Estimado estudiantado:

En relación con el proceso de matrícula del curso 2026-2027 se comunica que las normas vigentes, que podéis encontrar en este enlace, (<https://links.uv.es/OGWDFPK>) establecen la exigencia de matricular los 18 créditos de optativas del Grado en Derecho en el mismo itinerario, salvo para la asignatura transversal (35258 Derechos Humanos) que puede ser cursada en cualquiera de los ocho itinerarios. Así se recoge y publica en las instrucciones de matrícula (<https://links.uv.es/5EmfNfP>).

Recordamos, por tanto, la obligación de matricularse completando un itinerario a fin de que en el Suplemento Europeo al Título (SET) se informe de la especialización académica realizada. El SET es el documento oficial que recoge los estudios cursados, los resultados obtenidos y las capacidades profesionales adquiridas para facilitar su reconocimiento en empresas e instituciones nacionales y extranjeras.

Por el motivo anterior, las asignaturas optativas están programadas para ser cursadas dentro de un itinerario completo, evitando así solapamientos entre horarios lectivos de asignaturas -que impedirían, de producirse, completar la evaluación continua- y fechas de exámenes -que de otro modo serían coincidentes-.

De este modo, para evitar las distorsiones mencionadas, cuando tras la revisión de oficio, desde la Secretaría de la Facultat se detecten matriculaciones irregulares de optativas en itinerarios diferentes, se procederá a la anulación de la matrícula de las asignaturas optativas del estudiante y se volverá a abrir nuevo periodo de inscripción obligatoria a fin de que, por riguroso orden de matrícula, el estudiante pueda seleccionar un itinerario completo únicamente de entre aquellos que en dicho momento de matriculación tengan plazas disponibles.

La presente comunicación se emite a los efectos oportunos y para el general conocimiento del estudiantado.

Atentamente,

Deganat

Facultat de Dret